

# **RED DE CENTROS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

*Sr./Sra. Director/a*

Tal y como anunció la Directora General de evaluación, innovación y calidad educativa y de la formación profesional el día 2 de octubre de 2008 en la jornada de formación de la Red de centros de calidad de la Comunitat Valenciana, la red pasa a denominarse **Red de centros de calidad y evaluación**.

A tal efecto se constituyen dos comisiones centradas en los siguientes aspectos:

- 1) EVALUACIÓN EXTERNA Y PLANES DE MEJORA**
- 2) EVALUACIÓN DEL PROFESORADO**

Cada una de estas comisiones desarrollará su trabajo en un determinado ámbito, de la forma que sigue:

### **1) COMISIÓN DE EVALUACIÓN EXTERNA Y DE PLANES DE MEJORA**

En el seno de esta comisión se realizará el estudio, análisis, diseño, validación y comparación de cuestionarios e ítems utilizados para las evaluaciones diagnósticas.

Se pilotarán pruebas tipo y se experimentará con el fin de ir mejorando los instrumentos y cuestionarios de evaluación.

### **2) COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO**

En el seno de esta comisión se realizará el estudio de los distintos modelos de evaluación del profesorado existentes (externa, mixta, interna), se elaborarán instrumentos y cuestionarios que permitan llevar a cabo procesos de evaluación de la práctica docente.

Estos programas experimentales se llevarán a cabo en los centros pertenecientes a la Red de Calidad y Evaluación que soliciten su participación mediante el procedimiento que se establece en este documento.

### **QUIÉNES PUEDEN FORMAR PARTE DE ESTAS COMISIONES EN EL MARCO DE LA RED DE CALIDAD Y EVALUACIÓN**

- Los centros que hasta el momento forman parte de la red de calidad según la Orden de 22 de marzo de 2005.
- Miembros del equipo directivo de estos centros.
- Los profesores de estos centros.
- Los inspectores de educación.
- Los directores y asesores de los centros de formación, innovación y recursos educativos de la Comunitat Valenciana (CEFIRE).
- Técnicos de las distintas Direcciones Generales de la Conselleria de Educación.

A tal efecto deberán cumplimentar la hoja de solicitud que se adjunta a este escrito y remitirla a la siguiente dirección: [alvarez\\_susgar@gva.es](mailto:alvarez_susgar@gva.es)

## **VENTAJAS Y CONSECUENCIAS DE PERTENECER A LA RED DE CALIDAD Y EVALUACIÓN**

La incorporación a la red de Calidad y Evaluación permitirá a los centros, profesores, inspectores y asesores de CEFIRE que formen parte de la misma:

- Colaborar en el análisis, estudio y elaboración de materiales, instrumentos de evaluación, diseño de procesos, etc.
- Participar en experiencias y proyectos que supongan procesos de innovación centrados en la evaluación como estrategia de mejora.
- Recibir información generada en el seno de la comisión de evaluación correspondiente.
- Elevar sugerencias, observaciones y recomendaciones a la citada comisión.
- Servir de marco experimental para las acciones piloto que se pongan en marcha.
- Tener preferencia en acciones formativas específicas que se convoquen relacionadas con el ámbito de actuación de la comisión de evaluación correspondiente.
- Recibir una certificación por parte de esta Dirección General por la participación en la comisión de evaluación.

Esperando que esta información sea de su interés, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Jesús García Martínez

JEFE DE ÁREA DE EVALUACIÓN,  
INNOVACIÓN Y CALIDAD EDUCATIVA